

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2023 - 10:32:42
Recibo No. S000685073, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Se3wwttJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTAAR
Sigla : COOTAAR
Nit : 811014871-1
Domicilio: Guarne, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502387
Fecha de inscripción: 21 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 53 N 59 126
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico : cootraar@une.net.co
Teléfono comercial 1 : 3122642902
Teléfono comercial 2 : 3148865419
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 53 N 59 126
Municipio : Guarne, Antioquia
Correo electrónico de notificación : cootraar@une.net.co
Teléfono para notificación 1 : 3122642902
Teléfono notificación 2 : 3148865419
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de julio de 1998 de la Asamblea Constitutiva de Guarne, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2012, con el No. 5 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ASEO Y RECICLAJE DE GUARNE.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 08 de agosto de 1998 bajo el número 00000000000000000912 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2023 - 10:32:42
Recibo No. S000685073, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Se3wwttJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, valiéndose del trabajo personal de sus asociados y de sus aportes económicos contribuyendo a elevar el nivel social, económico y cultural de sus asociados y sus familias, actuando con base en esfuerzo propio, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, aplicando los principios y valores universales del cooperativismo.

Actividad socioeconómica: A. Recolectar, clasificar, transportar, tratar y mejorar residuos, subproductos y excedentes industriales, comerciales y reciclables por cuenta propia o mediante contrato con entidades oficiales o privadas. B. Mercadear, comercializar y distribuir material reciclable. C. Producir bienes con materias primas originadas en los procesos de aprovechamiento y reciclaje de basuras, subproductos y excedentes. D. Contratar y celebrar convenios con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios de mantenimiento, conservación, cuidado y aseo de instalaciones, así como la realización de trabajos que pueda asumir la cooperativa, e. Celebrar convenios de cooperación con cooperativas financieras, de ahorro y crédito y asociaciones mutuales para que por intermedio de estas los asociados accedan a diferentes líneas de crédito, para los asociados siendo este preferiblemente dirigidos mejoramiento de la vivienda, a la producción y la solución de necesidades de salud y educación. F. La cooperativa será responsable de los trámites administrativos necesarios para realizar el proceso de afiliación al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral mientras dura el convenio de trabajo asociado. G. La cooperativa cootpar, se compromete a darte cumplimiento a su obligación en materia de lo previsto en los artículos 22 y siguientes del decreto 4588 del 2006 y resolución 2684 del 3 de agosto de 2007.

La información del objeto social, corresponde a la reportada por la superintendencia de la economía solidaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa. 2. Informar al consejo de administración sobre las infracciones a los estatutos y reglamentos por parte de los asociados. 3. Sancionar disciplinariamente al personal de nómina bajo su mando. 4. Ordenar los pagos que sean propios del giro ordinario de las operaciones de la empresa el desarrollo de su objeto social. 5. Celebrar contratos, inversiones, operaciones o negocios hasta por un valor de quince (15 salarios mínimos mensuales legales vigentes). 6. Supervisar diariamente el estado de caja y velar por que se mantengan bajo seguridad los bienes y valores de la cooperativa. 7. Presentar al consejo de administración el presupuesto para cada vigencia, el proyecto de distribución de excedentes y el plan de actividades. 8. Intervenir en la diligenciamiento de documentos de admisión y retiro de asociados. 9. Rendir informes periódicos al consejo de administración, acerca de la marcha general de la cooperativa. 10. Las demás que de

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2023 - 10:32:42
Recibo No. S000685073, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Se3wwttJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

acuerdo con los estatutos y la Ley, sean propias de su cargo y las fijadas expresamente por el consejo de administración. La información del representante legal, corresponde a la reportada por la superintendencia de la economía solidaria.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

La información del nombramiento del representante legal, corresponde a la reportada por la superintendencia de la economía solidaria.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 60 del 07 de noviembre de 2002 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2012 con el No. 7 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHN JAIRO GALLEGO LOPEZ	C.C. No. 70.751.002

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 41 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021 con el No. 2362 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINSITRACION	HECTOR RAMIRO CASTRILLON ZAPATA	C.C. No. 70.327.952
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINSITRACION	YOJANA VILLA DURANGO	C.C. No. 1.035.917.934
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINSITRACION	GLORIA ELENA ALZATE HENAO	C.C. No. 43.423.464

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SERGIO DE JESUS ORREGO DELGADO	C.C. No. 70.753.076
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	. VACANTE	*****
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	. VACANTE	*****

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2023 - 10:32:42
Recibo No. S000685073, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Se3wwttJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ADMINISTRACION

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021 con el No. 2363 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Row 1: REVISOR FISCAL, MARTA CECILIA LOPEZ VANEGAS, C.C. No. 43.423.223, 126195-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) D.P. No. 1 del 07 de marzo de 2012 de la Representacion Legal
*) D.P. No. 1 del 07 de marzo de 2012 de la Representacion Legal
*) Acta No. 3 del 13 de octubre de 1998 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 3 del 28 de marzo de 2008 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 26 del 24 de septiembre de 2011 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 35 del 15 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 39 del 22 de febrero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

- 15720 del 22 de marzo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
15721 del 22 de marzo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
21 del 22 de marzo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
22 del 22 de marzo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
36 del 10 de abril de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
1525 del 27 de diciembre de 2016 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
2078 del 10 de junio de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

La información de las reformas, corresponde a la reportada por la superintendencia de la economia solidaria.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2023 - 10:32:42
Recibo No. S000685073, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Se3wwttJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3830
Actividad secundaria Código CIIU: E3811
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$649,534,616
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3830.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 Del decreto 4588 de 2006, la entidad solidaria cumplió a cabalidad con los requisitos previstos en el artículo 15 de la Ley 79 de 1988 y allegó la constancia de la autorización del régimen de trabajo y de compensaciones expedida por el ministerio de la protección social.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA**



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2023 - 10:32:42
Recibo No. S000685073, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Se3wwttJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****